

Documento de trabajo FARC-EP - 23.04.2014
Aspectos sin resolver y discusiones pendientes del punto 4

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo, FARC-EP
Toda una vida combatiendo por la dignidad del pueblo de Colombia



ASPECTOS SIN RESOLVER Y DISCUSIONES PENDIENTES DEL PUNTO 4

La Habana, abril 24 de 2014.

Sres.
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL.

Atento saludo.

El presente documento de trabajo pretende condensar los aspectos principales en discusión del punto 4, buscando avanzar rápidamente en la resolución de disensos y concreción de redacciones conjuntas durante el presente ciclo.

1. Comencemos por la siguiente precisión: desde que culminó el ciclo 21 las FARC-EP terminaron de entregar el conjunto de su visión y las propuestas completas referidas a los tres ítems del punto que se discute sobre "Solución al problema de las drogas de uso ilícito". Entregamos el paquete completo solicitando al gobierno que también hiciera lo pertinente a fin de ir analizando en paralelo los ítems 2 y 3 del punto mientras discutíamos en la Mesa el ítem 1 sobre sustitución. Ese ciclo 21 cerró en La Habana el 06 de marzo de 2014. Durante cada ciclo de los dedicados al punto de Drogas ilícitas, se fueron entregando día a día las propuestas referidas a cada ítem, de tal forma que cuando iniciamos la discusión del ítem 1 el gobierno tenía completas las iniciativas nuestras, incluyendo la visión respecto a la Política Antidrogas.
2. A propósito de la Política Antidrogas, que debió ser lo primero a tratar y redactar, el gobierno se negó, expresando que era mejor hablar primero del Programa de sustitución, de sus elementos, etc, como si un Programa, sus marcos conceptuales, etc., no dependieran del tipo de política. De todas maneras se admitió el procedimiento con el compromiso de que el gobierno haría una introducción general para el punto 4 de la Agenda y que ahí incluiría lo concerniente a política, refiriéndose además al aspecto de la soberanía, del cual no quisieron incluir en la definición de principios. Esta introducción aun no ha sido presentada para el debate en la Mesa, ni para su estudio en paralelo. Nuestra petición del material ha sido reiterada recalcando siempre la importancia que reviste el tema para concluir con celeridad.
3. En el ciclo que transcurrió entre el 24 de febrero y el 06 de marzo de 2014 (Ciclo 21), las FARC-EP hicieron entrega a la delegación del Gobierno y a los representantes de los países

Documento de trabajo FARC-EP - 23.04.2014

Aspectos sin resolver y discusiones pendientes del punto 4

garantes, su documento "Política anti-drogas para la soberanía y el buen vivir de los pobres del campo. Tratamiento del consumo de drogas psicoactivas como problema de salud pública y descriminalización de los consumidores", que sirvió de base para abordar en paralelo el ítem 2, y al mismo tiempo fuimos dando respuesta a iniciativas del gobierno, como la de "Construcción participativa e implementación de los planes integrales de sustitución y desarrollo alternativo (PISDA)", e incluso ampliamos propuestas nuestras como la que se entregó el 2 de diciembre -la número ocho de nuestras 10 mínimas entregadas como base de inicio de las discusiones-, que se refería a una "Política antidrogas centrada en el desmonte de las estructuras narcoparamilitares, criminales y mafiosas entronizadas en el Estado". Y en ese mismo ciclo, entregamos nuestras cinco propuestas mínimas para una "Política antidrogas centrada en la persecución a los capitales involucrados en el proceso económico del narcotráfico", y nuestras tres propuestas mínimas sobre "Responsabilidad de los Estados del capitalismo central, compromisos regionales y requerimientos para la implementación de una política antidrogas de carácter global". Recordamos esto porque con estas iniciativas, específicamente con las derivadas de las propuestas 7, 8, 9 y 10 que hicimos como base de las cincuenta propuestas mínimas para este punto se entregó la visión y los componentes del debate del 3 ítem, a fin que el gobierno hiciera lo mismo.

4. Solamente al cierre del ciclo anterior el gobierno entregó su primer documento referido al ítem tres. El documento que entregaron tiene el siguiente subtítulo "Lucha integral contra grupos criminales asociados al narcotráfico", cuya redacción apunta a una autoincriminación de las FARC-EP en el tema del narcotráfico.
5. En la más reciente acta y en la redacción de acuerdos radicada ante los garantes se incluyó la referencia a los aspectos del primer ítem que están sin resolver y respecto a los que nuestra Delegación ha insistido. Esos aspectos son: en el ítem de principios, lo referente a soberanía, diferenciación de territorios de cultivos regulados, principios y recomendaciones de la ONU y lo concerniente propiedades alimenticias y otros usos alternativos de los cultivos de uso ilícito. Sobre este último aspecto la Delegación del Gobierno expresó que se analizaría alguna redacción en el segundo o en el tercer ítem. En ninguno de los dos fue tratado.
6. En blanco y negro podemos decir que el segundo ítem sobre consumo y salud pública se resolvió en media mañana porque se notó voluntad mutua de no enredarse en pequeñeces. No obstante hay dos aspectos que no quedan resueltos: reforma al sistema público de salud, y fuentes y rubros de financiación.
7. En blanco y negro también podemos decir:
 - Falta la Introducción General del cuarto punto de la Agenda, a cuya redacción se comprometió el gobierno sin que aún se concrete su elaboración. Existe el compromiso de incluir aspectos como nueva política antidrogas (concepción dentro de la que operará el Programa y los Planes de sustitución), incluyendo la esencia de los principios y recomendaciones elaborados para el ejercicio de una nueva política antidrogas por la "Comisión Global de Políticas de Drogas" en su informe de 2011, y los más recientes informes y recomendaciones de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Ahí se debe incluir referencia a los

fundamentos que guiarán la construcción del Programa como estructura institucional, más allá de una referencia limitada al carácter participativo de su ejecuciones (criterios de construcción del Programa).

- En el punto sobre Principios, falta redactar lo que concierne a soberanía, gradualidad y diferenciación de zonas para cultivos de uso alternativo. El gobierno tiene propuestas nuestras de redacción sobre cada asunto, incluyendo que en lo referente a soberanía se puede dejar una redacción como la de la *Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas de 1988*.
- Para resolver el tema de los usos alternativos hemos propuesto algo mínimo: que se indique que el Estado se compromete a explorar la conveniencia o no de la legalización, la regularización o la producción controlada y los tipos de los posibles usos alternativos.
- La gradualidad es un asunto de temporalidad suficiente para que el campesino pueda resolver una nueva actividad productiva con que sobrevivir. Recordemos que hemos sugerido que el Estado asuma el control de los cultivos y garantice la supervivencia económica de las personas y comunidades afectadas por la presencia de cultivos de uso ilícito, suministrando porcentualmente los recursos que regularmente recibiría el cultivador por concepto del producto ilícito sustituido, en el sentido de entregar lo que en prospectiva generaría el producto sustituto en plena producción hasta que esta inicie, sin que se permita detrimento que pudiera derivarse de fluctuaciones en los precios del mercado. Debe entenderse, que el gobierno ha de garantizar el mercadeo de la producción con precios módicos estables que no desestimen a aquellos que se involucran en los procesos de sustitución, a fin de que el programa sea exitoso.
- En un subtítulo referido a Acuerdos con las comunidades, el disenso se liga a la defensa de nuestra postura sobre gradualidad (principio no admitido por el gobierno), así como a la defensa de las comunidades contra el uso de fumigaciones en el territorio (el gobierno persiste en mantener las fumigaciones). El gobierno insiste en su negativa a la gradualidad, en una redacción que permite veladamente una erradicación inmediata como compromiso.
- Como FARC-EP hemos propuesto que el acuerdo debe contener un cronograma en el que se establecerán los tiempos y medios para el cumplimiento de los compromisos de sustitución y eliminación de los cultivos de uso ilícito y la entrega puntual de los componentes de la asistencia inmediata, y que ese cronograma debe acordarse con las comunidades.
- Existe un aparte referido a casos en que las comunidades o personas no se comprometan con el PNIS o lo incumplan, donde el gobierno no contempla la posibilidad de acordar con las comunidades los procedimientos y medios para la eliminación de cultivos, sin que se afecte el medio ambiente ni a las comunidades que estén en el proceso de sustitución.
- Respecto al tratamiento penal diferencial que quedó como una gracia de dos años para que la gente se desvincule de cultivos y así el Estado renuncia al ejercicio de la

Documento de trabajo FARC-EP - 23.04.2014

Aspectos sin resolver y discusiones pendientes del punto 4

acción penal o a la extinción de la sanción penal contra los pequeños agricultores. No obstante, sobre política criminal lo que se resolvió fue que "Las visiones del Gobierno y de las FARC-EP en torno al énfasis que debe tener la política criminal frente a los diferentes eslabones de la cadena del narcotráfico se discutirán en el marco del punto 4.3.". No obstante en el documento que sobre este sub-punto entregó el gobierno no hay alusión al asunto.

- Un tema central de controversia es el de las fumigaciones.

8. Finalmente, se nos ha entregado el documento Sub-punto 4.3: Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos, con el subtítulo Lucha integral contra grupos criminales asociados al narcotráfico, que se presentó en la Mesa como visión global del sub-punto 3 del punto en debate, pero que en realidad no recoge los elementos esenciales que nosotros vemos y planteamos en las propuestas 7, 8, 9 y 10 referidas al tema. No es siquiera una declaración conjunta de lucha contra el narcotráfico, sino un documento con intencionalidad inculpativa y autoinculpativa que va contra las FARC-EP y no en función de una solución al problema.

Anexamos observaciones al "Documento de trabajo 11.0.2014" presentado por el gobierno y propuestas de las FARC-EP sobre el punto 4.3, que serían la base para iniciar el debate.

9. Finalmente, y ya para referirnos al inicio del cuarto punto de discusión, el de Víctimas, insistimos en que urge la estructuración la Comisión para el esclarecimiento de la verdad de la historia del conflicto. Sin proceder con esta solicitud que hicimos desde hace ya hace 9 meses, es difícil dar inicio y buen rumbo a ese debate.

Atentamente,

DELEGACIÓN DE PAZ DE LAS FARC-EP